



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud de la Nación sobre los siguientes puntos en referencia a los ensayos clínicos, convenios y todo aquello referido a fabricación de la vacuna contra el covid-19:

- 1) Indique cuales son los laboratorios que se encuentran realizando los ensayos clínicos de aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en la población.
- 2) Informe los protocolos presentados y los estudios de seguridad realizados a las vacunas que se encuentren en fase III de desarrollo apto para la aplicación en la población.
- 3) Informe los requisitos y evaluaciones técnicas que realiza la ANMAT para aprobar el uso para ensayo clínico de las vacunas de los laboratorios Phizer, Sinopharm y CanSino.
- 4) Informe si existe algún convenio realizado entre el Estado y los laboratorios AstraZeneca y Mabxience en conjunto con la Fundación Slim y el Grupo Insud, donde el Estado se comprometa a comprar las vacunas, en caso afirmativo indique el plazo de duración, el monto de las vacunas comprometidas y el monto dinerario acordado. Acompañe el convenio referido.
- 5) Informe si el Estado colabora con las asociaciones o alianzas comerciales que realizan los laboratorios extranjeros con los laboratorios locales, indique el control estadual realizado sobre los laboratorios en cuanto al plazo de duración de los ensayos, fases clínicas y metodología del ensayo de aplicación.
- 6) Informe cual es el plan estratégico del gobierno nacional en cuanto a la incorporación de nuevos ensayos clínicos de diversas vacunas.



- 7) Detalle todos los acuerdos o convenios realizados entre el Estado y los distintos laboratorios comprometidos en realizar los ensayos clínicos de aplicación de la vacuna en la población.
- 8) Informe si se tiene previsto la firma oficial de un convenio con la Federación Rusa o con la República Popular China para adquirir las vacunas que se desarrollaron y patentaron en los respectivos países.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

Carmen Polledo.

Soher El Sukaria.

Hernán Berisso.

Leonor Martínez Villada.

Rubén Manzi.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministro de Salud de la Nación, el Dr. Ginez Gonzales García, recientemente ha confirmado que el gobierno argentino se encontraría en tratativas con el laboratorio chino Sinopharm para hacer los ensayos clínicos en el país referidos a la aplicación de la vacuna contra el coronavirus y se refirió a que posiblemente también se logre un acuerdo con el laboratorio Cansino.

A su vez ello fue confirmado también por el Dr. Pedro Cahn, uno de los principales asesores del presidente Alberto Fernández dentro del Comité de emergencia, quien ha manifestado durante un encuentro virtual de la Fundación Grupo Efecto Positivo (GEP), que *"Hay dos vacunas de origen chino. La de [el laboratorio] Sinopharm ya está presentado el protocolo y probablemente empezemos el estudio en un par de semanas. Y la del laboratorio CanSino será presentada a Anmat [para su aprobación] en no mucho tiempo. O sea que vamos a tener en la Argentina tres ensayos de vacunas en desarrollo"*.

Con estas declaraciones, en nuestro país se comenzarían a realizar ensayos de tres vacunas al simultaneo, que si bien consideramos que es un gran avance y un beneficio para nuestro país ya que nos posiciona un buen lugar para conseguir inmunizar lo antes posible a nuestra población de riesgo, no podemos dejar de exigir desde nuestro lugar la publicidad y la transparencia en la celebración de los convenios, los laboratorios que estarán a cargo de los ensayos, la aprobación del ANMAT, el desarrollo de los mismos, la evaluación de las vacunas, el proceso de importación, la efectividad técnica.

Lamentablemente, nuestro país tiene mucha historia relacionada con la mafia de los medicamentos, los sobre precios y negocios espurios, que debemos prevenir y aún más cuando la necesidad apremia y todo debe realizarse en tiempo record.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Siendo que la única herramienta que tenemos para controlar, es solicitar el acceso a la información de forma clara, precisa y completa es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

Carmen Polledo.

Soher El Sukaria.

Hernán Berisso.

Leonor Martínez Villada.

Rubén Manzi.